Municipalidad de la Ciudad de Asunción
ASU Gobierno Municipal de Asunción.

art. 34 inc. C) de la ley 2051/03. Por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobre para el día 05 de febrero de 2019.

Que en fecha 05 de febrero del año 2019, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 02/2019.

Se presentó el siguiente oferente:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	PROYEC S.A.	ITEM 1: 76.000.000 ITEM 2: 36.000.000 ITEM 3: 50.000.000

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PROYEC S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta - 5% del Monto Ofertado	CUMPLE - GS.8.100.000
5	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE
6	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	NO PRESENTA

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta, según el cuadro que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	PROYEC S.A.	
						Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)

Ing. Martha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

1	Apisonadora manual	Unidad	38.000.000	2	0	38.000.000	76.000.000
2	Sierra para Asfalto y Hormigón	Unidad	18.000.000	2	0	18.000.000	36.000.000
3	Fresadora manual eléctrica	Unidad	25.000.000	2	0	25.000.000	50.000.000
						TOTAL	**162.000.000**

5. PEDIDO DE ACLARACIONES

A) Por Nota N° 223/19, recepcionada en fecha 06/02/19, se solicitó al oferente **PROYEC S.A.E.**, la siguiente información:

- *Copia de Contratos o Facturas comprendidos dentro de los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 (MÍNIMAMENTE UNA FACTURA O CONTRATO POR AÑO) que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 50% (cincuenta por ciento) del valor total de la oferta. Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar autenticados por escribanía publica – COPIAS LEGIBLES.*

RESPUESTA: Por Nota S/N recibida en fecha 07/02/19, con D.A. N° 673, los documentos fueron presentados en tiempo y forma.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

6.1 ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El área solicitante – Dirección General de Obras - por Memorándum DGO N° 45/2019 de fecha 14/02/19 manifiesta la conformidad en cuanto a las EETT presentadas por el oferente.

6.2 CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la única oferta posible de evaluar,constatándose que la misma **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

		2015		2016		2017		PROMEDIO	Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	19.742.302.597 / 10.171.079.917	1,94	21.379.490.024 / 9.058.900.689	2,36	25.859.203.361 / 14.131.855.727	1,83	2,04	Deberá ser igual o mayor que 1
Ratios de Endeud.	Pasivo Total / Activo Total	14.353.662.374 / 29.681.705.363	0,48	11.329.769.182 / 30.059.202.001	0,38	17.793.141.520 / 36.140.229.555	0,49	0,45	No deberá ser mayor a 0,80
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto / Capital Social	2.228.469.145 / 5.000.000.000	0,45	4.829.442.274 / 5.000.000.000	0,97	683.602.661 / 5.000.000.000	0,14	0,51	No deberá ser negativo

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abg. Dionisio Morales Verón
Jefe de Licitaciones
Municipalidad de Asunción